



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XLIV (Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), toda vez que su patrimonio se conforma con recursos, mas no de bienes; de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de fideicomiso.